



Mensaje Consejo Nacional de Seguridad Pública

27 de agosto de 2013

Alejandro Martí García

Señor Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto

Señor Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong

Señor Procurador General de la República, Lic. Jesús Murillo Karam

Señores Secretarios,

Señores Gobernadores,

Señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal,

Señor Secretario Técnico,

Estimados amigos, amigas y colegas consejeros ciudadanos

Agradezco la oportunidad de estar nuevamente en este espacio de reflexión, discusión y toma de decisiones trascendentales para el país. Vengo con nuevos ánimos y con toda la energía para seguir en la lucha por transformar nuestra realidad y lograr un mejor futuro para nuestros hijos y nietos.

México ha cambiado significativamente en los últimos años, la presencia de 5 ciudadanos que representamos a la sociedad civil, era impensable hace 4 o 5 lustros; sin embargo, también las condiciones en las que nos encontramos en

materia de seguridad y justicia son otras, lo que forzó la conformación de estos espacios donde podemos, juntos, poner sobre la mesa los temas más relevantes que nos afectan positiva o negativamente a los ciudadanos.

Entiendo la enorme responsabilidad que implica ser portavoz de las inquietudes y necesidades de la ciudadanía, por ello en México SOS hemos puesto nuestro mayor esfuerzo y nuestros mejores talentos para incidir en el fortalecimiento institucional, de manera puntual en la reforma del sistema penal en nuestro país; en la mejora y creación de leyes que funcionen eficazmente y en una activación ciudadana que nos permita ejercer una corresponsabilidad comprometida con México.

En esta oportunidad quiero tocar dos temas fundamentales, ambos relacionados íntimamente con la reforma penal:

1. LA POLICÍA

Hemos estado presentes muchos años en este consejo y es desalentador mirar y sobre todo vivir con resultados tan precarios en esta materia.

Los ciudadanos no vemos con claridad los avances en relación al tema policial, especialmente no vemos cristalizados los acuerdos surgidos en esta mesa, por eso nos preguntamos y exigimos respuesta sobre:

- La homologación policial en todo el país, en salario y prestaciones laborales y

que corresponde al séptimo acuerdo de este Consejo del 2 de agosto del 2012.

- ¿Dónde están los mandos únicos **EN LAS 32** entidades federativas, acuerdo suscrito el 3 de junio del 2010 en la 28 sesión de este Consejo?
- ¿Qué ha ocurrido con la Ley que permitirá contar con un Mando Único Policial Estatal, exhorto que se le hizo al Congreso en la sesión 29 de este Consejo, del 18 de noviembre del 2010?
- ¿Qué ha ocurrido con el Plan Nacional de Capacitación, basado en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que permitirá el desarrollo de habilidades de investigación y operación de los policías, acordado el pasado 17 de diciembre?

Son sólo algunas preguntas que no han tenido respuesta clara pero la exigen a cabalidad de manera inmediata.

La policía, estimados consejeros, permítanme decir una obviedad: Es un elemento **TRASCENDENTAL**, dentro de la cadena de justicia. Es **ESENCIAL** para lograr una eficaz transformación en el sistema de justicia penal. Ha sido un tema recurrente en los acuerdos a los que hemos llegado, hay avances, pero **NO SON SUFICIENTES**; ¿qué esperan, qué necesitan para que se concreten?

Nuestro segundo tema:

2. EL CÓDIGO PROCESAL PENAL ÚNICO

La reforma al sistema de justicia penal cada vez se va consolidando de manera

más firme en todo el país y una herramienta que será de gran utilidad para dicha consolidación es la unificación del código procesal penal.

El código permitirá establecer procesos uniformes en todo el país, además de que establecerá pautas definitivas tanto para los poderes federales, como para los estatales sobre la implementación de **la reforma en justicia penal más importante del último siglo.**

Ya se han dado pasos importantes en el sentido de unificar el código procesal penal, como es la reforma constitucional al artículo 73 que permite al Congreso Federal emitir la legislación única en materia procesal penal y de manera paralela los trabajos de redacción del código en el Senado. A la fecha quedan pendientes la aprobación del dictamen en el Senado y posteriormente la aprobación en la Cámara de Diputados.

De los trabajos en el Senado, en que han participado expertos, representantes de organizaciones civiles e instituciones del gobierno, se ha obtenido un proyecto de código, el cual desde su concepción fue pensado como único, lo que da congruencia y consistencia a su contenido, sin embargo, también establece claramente lo que queda bajo la competencia de los estados.

Otras ventajas importantes que se encuentran en el proyecto del código único son:

- Que se redactó considerando los principios del sistema acusatorio frente a la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

- Que cuenta con la experiencia teórica y práctica de operadores directos en el sistema acusatorio mexicano y considera la experiencia de las entidades federativas, pues se tomaron en cuenta los códigos y las experiencias de todos los estados que ya habían empezado la reforma, lo cual generará mayor confianza en los estados que aún no la han iniciado, independientemente del motivo.

Su relevancia es incuestionable:

- En los casi 203 años que tenemos de vida independiente, en nuestro Congreso **NUNCA** se ha discutido codificación alguna en materia penal, esa, era una prerrogativa exclusiva del poder Ejecutivo.
- **POR PRIMERA OCASIÓN EN LA HISTORIA DE MÉXICO**, se unificarán los procesos penales, reduciendo la impunidad que provoca la dispersión legislativa actual.
- La forma en la que se ha construido el Código es por sí misma histórica, pues sienta un **PRECEDENTE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA** en la creación de un instrumento jurídico de tal envergadura, porque ha sido generado desde la ciudadanía y en el que se ha establecido una estrecha colaboración con las autoridades.

Con este Código se dará un paso definitivo para garantizar una justicia penal eficaz y eficiente; sin juicios farragosos e interminables, sin toneladas de papel

archivadas en miles de expedientes, sin inocentes en la cárceles, sin ministerios públicos desbordados por la burocracia y por la falta de capacidades para poder armar investigaciones con pruebas sólidas y sin jueces que no participan en las audiencias ni en los careos.

Esa y otras razones convierten a este código en una oportunidad histórica que debe impulsarse con toda fuerza.

Paralelamente, desde México SOS, trabajamos con un equipo fuerte para desarrollar la **Ley Federal de Delincuencia Organizada** que cierra una pinza crucial para el eficaz funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Estimados miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública:

México necesita una policía digna y unificada, que sea modelo aspiracional y ético, que cuente con una homologación de criterios a nivel nacional para su salario, capacitación, seguridad social, formación y prestaciones que integren los elementos necesarios para su dignificación y eficacia.

México necesita la reforma constitucional al Art. 73 para permitir la emisión de un código procesal penal único, ya se han sumado muchos estados pero desde este foro **EXHORTAMOS**, desde la sociedad civil, a los Congresos Locales que aún no han aprobado la reforma Constitucional, para que aceleren su estudio y

aprobación cuanto antes; es un bien para nuestro país, para cada estado, para la justicia en México, para cada mexicano, para cada persona.

México necesita y **URGE** la aprobación del Código Procesal Penal Único **en próximo periodo ordinario**.

México necesita el compromiso formal desde los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal y estatal.

México necesita que ciudadanos y autoridades trabajemos juntos y aquí estamos para dar seguimiento a los acuerdos de este Consejo; para proponer acciones concretas que puedan incidir positivamente en las políticas públicas; para reconocer los avances logrados por la autoridad pero también para denunciar las fallas del sistema.

Estimados amigos de este Consejo: las necesidades son claras, los acuerdos aquí están, obremos como hombres y mujeres de pensamiento y pensemos, decididamente, como mexicanos de acción.

Muchas gracias.